



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N°

465-22

Salta,

Expte. N° 6.533/19

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 473/19 de esta Facultad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión a **OPTATIVA –BALANCE SOCIAL**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 473/19, el Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Carlos Darío TORRES
	Carolina PISELLI
	Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI
Suplentes	Esteban Carlos RESTON
	Jorge Augusto PAZ
	Gastón Javier CARRAZÁN MENA

Que la miembro titular del Jurado en segundo término, Prof. Dra. Carolina PISELLI, mediante Res. CD-ECO N° 157/22, es nombrada Representante ante el Consejo Directivo, por el Estamento de Profesores.

Que la Resolución CS N° 117/18, en su Artículo 3° establece: "Dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS 481/88) y los representantes Docentes del Consejo Superior de la Facultad donde se sustancia el concurso".

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

Que por lo tanto corresponde designar al miembro suplente en primer término, Prof. Cr. Esteban Carlos RESTON en reemplazo de la Prof. Dra. Carolina PISELLI.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

405-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Cr. Esteban Carlos RESTON en reemplazo de la Prof. Dra. Carolina PISELLI, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión a **OPTATIVA –BALANCE SOCIAL**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Carlos Darío TORRES
	Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI
	Esteban Carlos RESTON
Suplentes	Jorge Augusto PAZ
	Gastón Javier CARRAZÁN MENA

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ah/lc



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Mg. ANGÉLICA E. VIRÁ ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa